



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Ate,

26 ENE. 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 018 - 2016-DIR.UGEL.06/ASGESE /SIAGIE**

Señor(a):.....  
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.  
Presente.-

**ASUNTO** : *Matricula de estudiantes en el Nivel Inicial y Primer Grado de primaria, en concordancia con la RM N° 572-2015-MINEDU*

**REFERENCIA :**

- a. RM. N° 0516 - 2007 -ED Lineamientos para el proceso de Matrícula Escolar en las Instituciones Educativas.
- b. RM. N° 0572 -2015-2015- ED. Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016, en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.

=====

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, con la finalidad de manifestarle, que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE, en coordinación con el equipo de SIAGIE ha iniciado acciones de difusión de los Procedimientos, Condiciones y Requisitos para el proceso de **Evaluación y Matrícula** en el año escolar 2016 de los estudiantes en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica, para lo cual hacemos referencia al compromiso N° 2 de la RM N° 572-2015-MINEDU:

**“La matrícula para el primer grado se realizará considerando a los niños y niñas que hayan cumplido 6 años de edad al 31 de marzo de 2016. Excepcionalmente podrán ser matriculados aquellos niños y niñas que hayan culminado el ciclo II de educación inicial y que cumplan 6 años hasta el 30 de junio de 2016. A través del SIAGIE se llevará el control estricto del cumplimiento de la edad reglamentaria”.**

En la UGEL N° 06 no existen estudiantes que hayan culminado el II ciclo (3, 4 y 5 años) en el SIAGIE y que cumplan 6 años al 30 de junio de 2016. Por lo tanto, **la matrícula en el 2016, para el nivel inicial y primer grado de primaria se realizará considerando a los niños y niñas que hayan cumplido la edad correspondiente al 31 de marzo de 2016.**

Reiteramos que los documentos que **garantizan una matrícula exitosa son el DNI y la ficha única de matrícula emitido por SIAGIE.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNÁNDEZ  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 – Vitarte

